

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MÓSTOLES**

PERSONAL

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local núm. 3/374, de 29 de abril de 2025, se aprueba la propuesta del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos sobre la adjudicación del puesto de director/a general de Educación del Ayuntamiento de Móstoles mediante el procedimiento de Libre Designación, ha acordado:

“Primero.—Adjudicar el puesto de Libre Designación de directora general de Educación del Ayuntamiento de Móstoles a Dña. María José Bravo Mora, debiendo publicarse dicha adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Aprobar la contratación de Dña. María José Bravo Mora, como directora general de Educación, a través de un contrato de alta dirección, rigiéndose su relación laboral con el Ayuntamiento de Móstoles por el RD 1382/1985, de 1 de agosto y la DA 8.^a de la Ley 3/2012, de 6 de julio, debiéndose firmar entre ambas partes el contrato previsto en el artículo 4 del mencionado Real Decreto”.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, puede presentarse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la práctica de esta notificación, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la práctica de esta notificación; sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que estime procedente en defensa de sus legítimos derechos e intereses, de conformidad con la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Móstoles, a 21 de mayo de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(03/8.061/25)

